

**INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA DE ENCUENTRO CON PADRES**

I.- DETALLES

1	ASISTENCIA IDEAL	30 APODERADOS
2	ASISTENCIA REAL	16 APODERADOS
3	PATROCINIO	CENTRO DE PADRES
4	DIA	MIERCOLES 29 DE ABRIL
5	ASISTENCIA	ANA MARIA VILLA SANTIBAÑEZ, CORPORACIÓN EDUC.
6		JOSE MIRANDA PÉREZ, SUBDIRECTOR
7		ARTURO CASTRO PADILLA JEFE U.T.P.
8		MARGARITA SANCHEZ MATURANA INSPECTORA GENERAL
9		AURI VALDIVIA ORELLANA, PRESIDENTA C. DE PADRES
10		EDUARDO CONTRERAS BECERRA, FINANZAS
11	DOCENTES	TANIA ALLENDES, EMA REINOSO, ROBERTO ROMERO

II.- RESUMEN,

EXPOSICIÓN DE DON ARTURO CASTRO JEFE U.T.P.

PUNTOS CLAVES TÉCNICO PEDAGÓGICOS

1. Se inició la presentación con varias aseveraciones generales:
 - a) Existe consenso de que el corona virus está provocando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes en la historia de la humanidad en su conjunto.
 - b) Lo que estamos viviendo es una anormalidad, todo lo que se haga no puede evaluarse como si fueran tiempos normales.
 - c) Cuando se vive una crisis impera la incertidumbre, no se sabe lo que va a pasar. Es prudente, entonces, no sólo obedecer a los encargados de administrar la crisis, las autoridades en su conjunto, sino también, creer en ellas.
 - d) La unidad en medio de la adversidad es el único camino posible para enfrentar de manera adecuada esta circunstancia.
 - e) La educación no ha estado ajena a esta problemática. Se cuestiona al Ministerio por sus medidas ya sea por el colegio de profesores, la asociación chilena de municipalidades, organizaciones de apoderados o en algunos casos por la Fide; pero la Conacep ha estado de acuerdo.
 - f) El 15 de marzo se suspendieron las clases y el Colegio debió asumir de inmediato las nuevas orientaciones del Ministerio. De las clases presenciales a las clases a distancia ¿Cómo? Por la forma en que se implementó, de la noche a la mañana, sin entrenamiento y sin contar con la información exacta de la disponibilidad tecnológica de los hogares, significó a los pocos días tener agobiados a profesores, alumnos y apoderados.
2. Se informó sobre medidas técnico-pedagógicas a través de la siguiente Cronología:
3. Lunes 16 de marzo: los profesores reunidos en consejo reciben instrucciones sobre el tele trabajo docente a desarrollar con los alumnos según las orientaciones del Mineduc. Se leyó el plan de aprendizaje remoto. Los departamentos de asignatura y departamento de educación básica trabajaron por separado para tomar acuerdos y elaborar el material que se iba a entregar a los alumnos mediante correo electrónico.
4. Martes 24 de marzo: Convivencia Escolar envía a los profesores documentos y link para la contención emocional de niños y adolescentes.
5. Viernes 27 de marzo: Mineduc envía nueva Orientación al sistema escolar.

6. Lunes 30 de marzo: UTP envía un resumen con comentarios y reflexiones sobre Orientaciones del Mineduc.
7. Martes 31 de marzo: se envía Instructivo a los docentes.
8. Se deja en libertad a los profesores para que utilicen diversas plataformas y puedan hacer clases on line.
9. El catastro de disponibilidad tecnológica de los alumnos elaborado por Convivencia Escolar, con un 77% de encuestas respondidas, arroja un resultado en el que un 90% de los encuestados tiene acceso a internet. La objeción se plantea por el 10% restante que queda al margen de esta de posibilidad de aprendizaje, lo que en estricto rigor va en contra del principio de equidad en la educación.
10. No obstante, son varios los profesores que ya están usando distintas herramientas digitales para la enseñanza a distancia.
11. Se hace mención al programa de retorno a clases presenciales, informado por el Mineduc para el mes de mayo, y que se está esperando el protocolo para saber a qué atenernos.
12. Finalmente se hace un llamado a la tranquilidad de los apoderados, a su comprensión y cooperación, porque este es un trabajo que se hace en conjunto, y que los profesores están dando sus mayores esfuerzos para que el proceso educativo se desarrolle de la manera más eficaz posible.
13. Posteriormente se atendieron las preguntas de los apoderados fundamentalmente para pedir un mejoramiento del trabajo a distancia, una mayor coordinación y una mayor organización de los trabajos.

2.- EXPOSICIÓN DE EDUARDO CONTRERAS.

a) En la historia reciente del colegio IRE se procedió a dar curso a las disposiciones legales que ordenaban a los colegios a cambiar su razón social, en este caso se pasó de una Sociedad Educacional con fines de lucro, a una Corporación Educacional sin fines de lucro, hito fundamental que marca este cambio, los dineros de la corporación son del Estado.

b) De estos dineros recaudados por concepto de subvención estatal y de financiamiento compartido o también conocido como copago del apoderado, el 98% se destina a gastos fijos, ineludibles en los momentos actuales, y el restante se distribuye en gastos variables.

Por su parte la subvención estatal cubre el 75% de los gastos del colegio.

c) Temas de intereses comunes, todas las becas otorgada en el presente año escolar serán respetadas como tal, en su continuidad, por su parte las mensualidades no tienen variaciones, en este sentido el colegio actuara con alto sentido solidario para apoyar con sus recursos, focalizándolos en aquellos alumnos cuyos padres han perdido su fuente laboral, para ellos se les invita a presentarse en el colegio en las mañanas de 09.00 a 13.00 para dialogar con nuestra trabajadora social, Estefanía Gayosa.

Con respecto al Pagaré o contrato, este instrumento queda congelado por el presente año, en su momento (antes de la matrícula) se verá cada caso.

d) En consecuencia, de lo expuesto quedan presentados varios conceptos, sustentabilidad institucional, los vínculos de familiaridad de los educandos y sus familias tienen una duración de 13 años (de kínder a 4° medio) esta institución educacional debe seguir su curso y misión normal más allá de esta lamentable contingencia sanitaria, para ello se requiere de la comprensión, cooperación y responsabilidad en sus compromisos de los que pueden.

Otro, cada familia tiene el derecho de mantener o retirar a sus educandos dentro de la matrícula del establecimiento, de no ser así, está con su opción, el retiro del alumno, para su regreso debe hacer el camino de todos, vale decir postular al Sistema de Admisión Escolar. S.A.E. del Mineduc.

Luego, comprender y ser solidarios con la focalización de los recursos en aquellas familias que pasan por difíciles momentos como resultado del porcentaje de cesantía de la región y la comuna, téngase presente el que, Índice de Vulnerabilidad (I.V.E.) alcanza en el presente año escolar un 74%.

3) CONSULTAS RELEVANTES.

¿Cómo se prepara el colegio para el regreso a clases en relación lo sanitario?

¿Qué acciones tomara el colegio con los padres que cancelaron sus mensualidades con documentos y ahora están sin trabajo?

¿Cuándo y cómo se ordenará el colegio en relación con el trabajo de los profesores jefes en cuanto a la modalidad de labor didáctica?

¿Tendrán problemas los alumnos si no asisten a clases?

Con atención saludamos a toda nuestra comunidad educativa.

Equipo de Gestión I.R.E